



RES. CD-ECO N° 206-23

Salta, 19 MAY 2023  
Expte. N° 6231/22

**V I S T O:** Las Res. CD-ECO N° 095 y 293/22, mediante las cuales se autorizó el llamado de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ECONOMÍA III, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y;

**CONSIDERANDO:**

**Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, la cual establece la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.**

**Que a fs. 109/110 obra dictamen de la Comisión Asesora respectiva, determinando el siguiente orden de mérito:**

1. López, Juan Ignacio
2. Ríos Jorge, Francisco Tomás
3. Yañez, Moriana Belén

**Que de fs. 126 a 128 obran renuncia y/o desistimiento para asumir el cargo en cuestión por parte de los alumnos precedentemente nombrados.**

**Que a fs. 129, la Dirección de Apoyo Docente, informa que corresponde declarar desierta la presente convocatoria.**

**Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/23, de fecha 09.05.23, resolvió aprobar el Despacho N° 128/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 131 del presente expediente.**

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen de la Comisión Asesora, obrante a fs. 109/110.

**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ECONOMÍA III, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que se dicta en la Sede Central, llamado por Res. CD-ECO N° 095 y 293/22, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** al Departamento de Economía, a los miembros de la Comisión Asesora, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

áhl

*[Signature]*  
Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa